

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Una estrategia del hidrógeno para una Europa climáticamente neutra

[COM(2020) 301 final]

(2021/C 123/06)

Ponente: **Pierre Jean COULON**

Consulta	Comisión Europea, 23.9.2020
Fundamento jurídico	Artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
Decisión del Pleno	14.7.2020
Sección competente	Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información
Aprobado en sección	16.12.2020
Aprobado en el pleno	27.1.2021
Pleno n.º	557
Resultado de la votación	229/4/3
(a favor/en contra/abstenciones)	

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1 El CESE considera que la Unión Europea debe superar la crisis de la COVID-19 construyendo un nuevo modelo de sociedad que haga que nuestras economías sean más ecológicas, justas y resistentes a futuros períodos de inestabilidad. Los fondos europeos de recuperación deben permitir a las empresas, los innovadores, los trabajadores y los inversores afianzar su papel de líderes mundiales en los mercados de la energía limpia, que se encuentran en plena expansión.

1.2 Por lo tanto, el CESE respalda la estrategia de la Comisión Europea de crear un entorno propicio para aumentar la oferta y la demanda de hidrógeno con el fin de aspirar a una economía neutra desde el punto de vista climático. Destaca que debe darse prioridad al hidrógeno limpio, en particular en el marco de la Alianza Europea por un Hidrógeno Limpio, como única opción compatible con los objetivos de neutralidad climática.

1.3 El CESE subraya que la creación de una economía del hidrógeno limpio en Europa es tan solo un elemento de la estrategia que tiene por objeto vincular más eficazmente los diferentes sectores energéticos de la UE. Por consiguiente, el CESE subraya que la UE debería elevar sus ambiciones para permitir la emergencia de un sistema basado en la energía limpia, como las energías renovables y la eficiencia energética, con el fin de ofrecer a las empresas europeas un mercado interior fuerte, donde la innovación pueda implantarse con plena seguridad, y una estrategia industrial integrada, dirigida a exportar soluciones de energía limpia al resto del mundo.

1.4 El CESE recuerda que, debido a su elevado coste de producción y transporte, el hidrógeno limpio solo debería utilizarse cuando no quepa recurrir a otras opciones de descarbonización existentes, por ejemplo en los «sectores de difícil reducción» ⁽¹⁾ o en aplicaciones muy específicas propias de los sectores del transporte y la construcción.

1.5 El CESE subraya que, para permitir que el hidrógeno limpio pueda prosperar, los fondos europeos no deberían subvencionar las energías fósiles y pide a la Comisión que aplique el principio de «no ocasionar daños» (*Do no harm*) a toda la financiación pública otorgada a través del MFP +, InvestEU, el Fondo de Recuperación de la UE y las ayudas estatales.

⁽¹⁾ En inglés, *Hard-to-abate sectors* (por ejemplo, los sectores siderúrgico, petroquímico, del aluminio, del cemento y de los fertilizantes), considerados así porque las soluciones de descarbonización conllevan un coste de reducción más elevado que las tecnologías actuales con altas emisiones de carbono.

1.6 El CESE subraya que la creación de una «economía del hidrógeno» requiere la aceptación y la participación de los ciudadanos europeos, ya sea como empresarios, trabajadores o consumidores. El CESE lamenta que no se haya llevado a cabo una reflexión acerca de la puesta en marcha de la estrategia en los distintos sectores y reclama una mayor implicación por parte de los ciudadanos en este proceso a través de una consulta y una participación directa y representativa. El CESE también pide a la Comisión que evalúe el impacto del desarrollo del hidrógeno limpio en los costes de la energía para los hogares.

1.7 El CESE recuerda que el éxito de la transición energética se verá atenuado si hay trabajadores «que salgan perdiendo» o si los más vulnerables quedan excluidos de los beneficios de dicha transición. En un contexto con tasas de desempleo especialmente elevadas ⁽²⁾, sobre todo entre los jóvenes, es fundamental aprovechar al máximo el potencial de creación de empleo en los sectores en desarrollo, del mismo modo que es crucial evitar que esta transición aboque a regiones a un declive económico que conlleve un desempleo estructural. Así pues, el CESE solicita a la Comisión Europea que emprenda un análisis que permita identificar las capacidades de los trabajadores de los sectores en declive que podrían ser útiles para los nuevos empleos vinculados al hidrógeno.

1.8 El CESE subraya el papel clave de la Alianza Europea por un Hidrógeno Limpio para acelerar la transformación de las industrias europeas ⁽³⁾ y pide que se le incluya como representante de la sociedad civil organizada. El CESE recomienda también que la Comisión ofrezca una descripción precisa de los períodos de transición para la industria, según las necesidades específicas de cada sector. Las industrias del acero, el cemento y la química deben recibir apoyo para cambiar sus métodos de producción; de lo contrario, el CESE subraya que estas industrias, que realizan una importante contribución de cara a reducir las emisiones de CO₂, corren el riesgo de no sobrevivir a esta transformación.

1.9 El CESE se congratula por las futuras asociaciones con los países vecinos. No obstante, pide más claridad a la Comisión Europea sobre el despliegue de 40 GW de capacidad de electrolizadores para la producción de hidrógeno renovable en los países vecinos de la UE ⁽⁴⁾, que incluye en la actualidad países políticamente inestables y con políticas de transición energética y desarrollo de energías renovables muy divergentes. El CESE también subraya que, en su Estrategia Marco para una Unión de la Energía resiliente ⁽⁵⁾, la Comisión se fija el objetivo de reducir la dependencia de la UE respecto de las importaciones de energía ⁽⁶⁾.

1.10 El CESE recuerda además que la competitividad de las empresas europeas se basa en su capacidad de innovar. La investigación y la innovación también son fundamentales para impulsar la resiliencia de nuestra sociedad, que se ha visto fuertemente afectada por la pandemia de COVID-19. A tal fin, el CESE subraya la necesidad de proporcionar recursos presupuestarios suficientes para la energía limpia en el marco del programa Horizonte Europa y del Consejo Europeo de Innovación (CEI).

2. Contenido esencial de la Comunicación de la Comisión Europea

2.1 La Comisión reafirma su ambición de acelerar la transición hacia una economía soberana, competitiva y neutra desde el punto de vista climático, en un contexto en el que la economía europea se ve gravemente afectada por la pandemia de COVID-19 ⁽⁷⁾.

2.2 La Comisión Europea subraya el papel fundamental del hidrógeno limpio en la creación de un sistema energético soberano más inteligente, integrado y optimizado, en el que todos los sectores puedan contribuir plenamente a la descarbonización. El hidrógeno limpio y su cadena de valor pueden desempeñar un papel importante para compensar las variaciones de los flujos de energías renovables y para abastecer a los sectores que no se prestan a la electrificación. Con el fin de materializar este potencial, es necesario que Europa establezca una economía del hidrógeno.

2.3 Para ello, la Comisión presenta un enfoque en tres fases de aquí a 2050:

- 2020-2024: 6 GW de electrolizadores para la producción de hidrógeno renovable con el objetivo de descarbonizar la producción de hidrógeno existente,
- 2025-2030: 40 GW en la UE y 40 GW en el entorno de los países vecinos de Europa con exportaciones hacia la UE con el objetivo de descarbonizar nuevas aplicaciones, como la siderurgia y algunos medios de transporte,

⁽²⁾ Según datos publicados por Eurostat en agosto de 2020, el coronavirus ha provocado un desplome del empleo del 2,6 % en el segundo trimestre.

⁽³⁾ Es decir, la creación de bienes y servicios sin la utilización del carbono.

⁽⁴⁾ Incluidos los Balcanes Occidentales, Ucrania y los países vecinos meridionales.

⁽⁵⁾ Véase COM(2015) 80.

⁽⁶⁾ Véase COM(2020) 299 — Impulsar una economía climáticamente neutra: Una estrategia de la UE para la Integración del Sistema Energético.

⁽⁷⁾ El PIB de la UE experimentó una contracción del 11,9 % en el segundo trimestre de 2020, según Eurostat, la oficina de estadística de la UE.

- 2030-2050: incremento masivo de la capacidad instalada para descarbonizar por medio del hidrógeno todos los sectores calificados como «de difícil reducción»⁽⁸⁾.

2.4 La Comisión analiza cinco dimensiones clave en su estrategia para lograr que el hidrógeno renovable sea competitivo en la UE:

- las inversiones en la UE;
- estimular la demanda y aumentar la producción;
- diseñar las infraestructuras adecuadas y las reglas de mercado;
- apoyar la investigación y la innovación (I+i), y
- la dimensión internacional.

2.5 Para crear este ecosistema, la Comisión calcula que harían falta aproximadamente entre 320 y 458 000 millones EUR de inversión a lo largo del decenio actual con el fin de alcanzar los objetivos de la estrategia del hidrógeno para 2030, entre 24 y 42 000 millones EUR para electrolizadores, entre 220 y 340 000 millones EUR para aumentar la producción de energía solar y eólica (de 80 a 120 GW), unos 11 000 millones EUR para la modernización de las plantas existentes y su adaptación a la captura y almacenamiento de carbono (CAC), y 65 000 millones EUR para las estaciones de transporte, distribución, almacenamiento y abastecimiento de hidrógeno. De aquí a 2050, se necesitarán entre 180 y 470 000 millones EUR solo para la capacidad de producción. Además, también harán falta inversiones para adaptar los sectores de uso final, por ejemplo, entre 160 y 200 millones EUR para convertir una planta siderúrgica típica de la UE y entre 850 y 1 000 millones EUR para implantar 400 pequeñas estaciones de abastecimiento de hidrógeno.

2.6 En este contexto, las principales palancas estratégicas que puede implantar la UE con el fin de estimular la inversión privada en hidrógeno limpio se describen a continuación.

2.6.1 El desarrollo de aplicaciones de hidrógeno limpio en la industria y el sector de la movilidad permitirá estimular la demanda. Para ello, la estrategia propone actuar en dos fases distintas: en primer lugar, el hidrógeno se utilizará para descarbonizar la producción de acero y podría desarrollarse en usos internos, como los autobuses urbanos o algunos trenes en los que los costes de la electrificación no resultan competitivos, así como en vehículos pesados de transporte por carretera de forma paralela a la electrificación. La futura Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente (*Smart Mobility*), que se publicará a finales de año, debería abordar el papel del hidrógeno en el sector de los transportes. A tal fin, se contemplarán políticas de apoyo a la demanda, que podrían adoptar la forma de cuotas de hidrógeno renovable o proporciones mínimas en sectores de uso final específicos (como las aplicaciones para la industria química o el sector del transporte).

2.6.2 A fin de aumentar la producción, la Comisión subraya que se debe proporcionar más claridad y certidumbre a los inversores y a la industria. Para ello, propondrá una norma común sobre bajas emisiones de carbono con el objetivo de promocionar las instalaciones de producción de hidrógeno en función de sus resultados respecto de emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI). También podría proponer una terminología completa y criterios a escala europea para la certificación del hidrógeno renovable basándose, entre otras, en iniciativas ya existentes, como CertifHy. Por otra parte, la próxima revisión del régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (RCDE-UE) debería introducir mecanismos adicionales para fomentar la producción de hidrógeno renovable y con bajas emisiones de carbono. Además, se podría considerar el contrato por diferencia para el carbono (*Carbon Contract for Difference*, CCfD por sus siglas en inglés), es decir, una convocatoria de proyectos a largo plazo acompañados de una contrapartida pública, para cubrir la diferencia entre el precio de ejercicio del CO₂ (55-90 €/tCO₂) y el precio real. Por último, podrían plantearse regímenes de ayudas directas y transparentes basados en el mercado para el hidrógeno renovable, que se adjudicasen mediante concursos.

2.6.3 La Comisión propone implantar de forma progresiva las infraestructuras que complementen el despliegue de la oferta de equipos que funcionan con hidrógeno limpio. La demanda de hidrógeno se satisfará en primer lugar por medio de un suministro *in situ* o de proximidad. Posteriormente, se desarrollarán áreas regionales (los denominados «valles de hidrógeno»), que propiciarán una necesidad creciente de infraestructuras específicas, no solo para aplicaciones industriales y de transporte y equilibrado eléctrico, sino también para la calefacción en edificios residenciales y comerciales. La red de gas existente podría reutilizarse en parte para el transporte a larga distancia de hidrógeno renovable, momento en el que comenzarán a necesitarse instalaciones de almacenamiento a gran escala.

2.6.4 Para propiciar el surgimiento de empresas líderes europeas, la Comisión pone en marcha una Alianza Europea por un Hidrógeno Limpio, una iniciativa de colaboración entre las autoridades públicas, la industria y la sociedad civil. Su misión consistirá en: 1) elaborar un programa de inversión y una reserva de proyectos concretos; 2) facilitar la cooperación en redes de proyectos de inversión regionales, nacionales y europeos a lo largo de la cadena de valor del hidrógeno, incluidos los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE), y 3) reforzar la financiación para contribuir a compensar el déficit de inversión. Esta Alianza debería proporcionar un foro amplio para coordinar las inversiones de todas las partes interesadas.

⁽⁸⁾ Se definen así porque los costes de reducción de las emisiones son elevados y los avances en la reducción de las emisiones han sido lentos y difíciles.

2.6.5 La Comisión desea apoyar las inversiones estratégicas en hidrógeno limpio como parte de su Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en concreto, a través de la ventanilla de inversión estratégica europea del Programa InvestEU (a partir de 2021).

2.6.6 También apoyará la investigación y la innovación (I+i) a través de una asociación institucionalizada en el ámbito del hidrógeno limpio, así como de importantes asociaciones en el transporte y la industria, como *2Zero* o *Clean Steel*. La Comisión prestará un apoyo específico a proyectos sólidos en los Estados miembros por medio de instrumentos especializados (por ejemplo, *InnovFin EDP* o *InvestEU*). En el próximo período marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se financiará un instrumento interregional de inversión en innovación con una actuación piloto sobre el hidrógeno en las regiones que presenten las mayores emisiones de carbono.

2.6.7 Por último, para promover de forma activa nuevas oportunidades de cooperación en el ámbito del hidrógeno limpio, la estrategia propone reconsiderar las asociaciones energéticas con los países y regiones vecinos (al este de la UE, en particular Ucrania, y los vecinos meridionales) a través de los foros internacionales pertinentes, como la Comunidad de la Energía o el Foro Ministerial sobre Energías Limpias. Esta iniciativa irá acompañada de un apoyo a la inversión, con la Plataforma de Inversión de Vecindad y el Marco de Inversión para los Balcanes Occidentales. La Comisión elaborará una referencia para las transacciones denominadas en euros en el ámbito del hidrógeno con el objetivo de consolidar el papel del euro en el comercio de la energía sostenible, e integrará el hidrógeno limpio en los esfuerzos diplomáticos internacionales, regionales y bilaterales de la UE en materia de energía, clima, investigación, comercio y cooperación internacional.

3. Observaciones generales

3.1. El objetivo del Pacto Verde Europeo, que consiste en lograr la neutralidad climática en el continente en 2050, requiere políticas concretas para que pueda hacerse realidad. Además, Europa atraviesa actualmente una situación de emergencia sanitaria y económica provocada por la pandemia de COVID-19. La Unión Europea y los Estados miembros deben, por tanto, coordinar su respuesta a estas crisis, para que la recuperación económica sea un trampolín hacia un futuro limpio y resiliente. Este futuro exige reforzar la soberanía económica de la UE, en parte por medio del desarrollo de las energías renovables y las capacidades de almacenamiento asociadas.

3.2. Por lo tanto, el CESE respalda la estrategia de la Comisión Europea de crear un entorno propicio para aumentar la oferta y la demanda de hidrógeno con el fin de aspirar a una economía neutra desde el punto de vista climático. Sin embargo, desea subrayar que el éxito del hidrógeno limpio depende de un aumento considerable de la eficacia de nuestro sistema energético y de una implantación generalizada de las energías renovables con el fin de ampliar la electrificación de nuestras aplicaciones.

3.3. Así pues, aunque el CESE se congratula de los ambiciosos objetivos que la estrategia de implantación de electrolizadores ha fijado para la producción de hidrógeno renovable, subraya que la prioridad debe ser aumentar la capacidad renovable instalada en Europa con el fin de satisfacer la creciente demanda debida a la electrificación de nuestras aplicaciones, a la que se añade la derivada de la producción de hidrógeno limpio. En este momento, la trayectoria de desarrollo de las energías renovables no incluye la producción de hidrógeno y solo un tercio, aproximadamente, del consumo de electricidad de la UE proviene de energías renovables⁽⁹⁾.

3.4. El CESE acoge favorablemente las aclaraciones de la Comisión con respecto a la definición de «hidrógeno limpio» como el hidrógeno producido mediante electrolisis utilizando electricidad renovable, procedente de fuentes de energía eólica, solar e hidráulica o la conversión bioquímica de la biomasa renovable, y se congratula de que constituya una prioridad para la UE como única opción compatible con los objetivos de neutralidad climática.

3.5. Sin embargo, el CESE constata que la estrategia mantiene abierta la puerta a otras formas de hidrógeno con bajo contenido en carbono a corto y medio plazo, obtenido a partir de combustibles fósiles con CAC⁽¹⁰⁾, una tecnología que aún se encuentra en fase de despliegue. El CESE señala que el hidrógeno con CAC no puede considerarse en ningún caso como una fuente de energía ecológica si su uso está relacionado con la extracción directa o indirecta de energía de origen fósil. El CESE subraya la necesidad de disponer de herramientas de análisis del carbono en toda la cadena de valor del hidrógeno asociado a la CAC para que se designe como «bajo en carbono» y no «con cero emisiones de carbono»⁽¹¹⁾ y de evitar que el ahorro de emisiones sea insuficiente para alcanzar los objetivos de emisiones previstos a largo plazo.

⁽⁹⁾ Datos de Eurostat, [nrg_ind_peh].

⁽¹⁰⁾ O de la electrolisis, con un ciclo de vida significativamente reducido de emisiones de GEI.

⁽¹¹⁾ Permite obtener un ahorro de emisiones durante el ciclo de vida de entre el 60 y 85 % en comparación con el uso de gas natural en las calderas.

3.6. Además, el CESE señala que el Tribunal de Cuentas Europeo constató que la financiación destinada y concebida por la UE para apoyar la CAC, como NER300, no ha obtenido resultados satisfactorios ⁽¹²⁾. Hay, pues, mucha incertidumbre sobre la viabilidad tecnológica de la CAC, a la vez que poca certeza sobre el apoyo público a la misma.

3.7. El CESE toma nota de la estimación realizada por la Comisión de que serían necesarios unos precios del carbono de entre 55 y 90 EUR por tonelada de CO₂ para que el hidrógeno de origen fósil con captura de carbono fuese competitivo con respecto al hidrógeno de origen fósil e invita a la Comisión a que describa el modelo financiero de las inversiones que dan lugar a ese coste de compensación, en especial el impacto del coste del capital movilizado por las inversiones privadas que provocan el sobre coste de los proyectos. El CESE pide a la Comisión que facilite detalles sobre los precios estimados del hidrógeno limpio que harían innecesarias las subvenciones e invita a la Comisión a analizar los mecanismos necesarios para alcanzar estos precios, en particular durante la revisión prevista del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE-UE).

3.8. El CESE recuerda además que, aunque efectivamente el hidrógeno renovable tendrá que poder competir con el hidrógeno procedente de los combustibles fósiles y el hidrógeno de origen fósil con captura de carbono, afrontará sobre todo la competencia de las energías fósiles. Para ello, es necesario que su coste descienda por debajo de 1 USD/kg ⁽¹³⁾. Reducir el coste de inversión (*CapEx*) del hidrógeno verde es, por tanto, un reto fundamental. El CESE solicita de forma expresa a la Comisión Europea que presente escenarios de precios del hidrógeno en relación con el coste del capital financiero movilizado para los proyectos de hidrógeno verde.

3.9. El CESE recuerda también que los intentos anteriores de reactivar una «economía del hidrógeno» han fracasado, principalmente porque la demanda de hidrógeno nunca llegó a materializarse. Por este motivo, el CESE celebra que la Comisión defina con claridad cuáles son los sectores de utilización final que deberán emplear el hidrógeno: la industria y determinados medios de transporte, así como el sector del almacenamiento estacionario de electricidad, además del almacenamiento en baterías.

3.10. Por consiguiente, el hidrógeno limpio solo debería utilizarse cuando no quepa recurrir a otras opciones de descarbonización existentes y el CESE pide a la Comisión que concentre sus inversiones en aplicaciones en las que el hidrógeno pueda desempeñar un papel importante, como la industria, la movilidad (marítima, aérea) y el almacenamiento de las energías renovables. Dondequiera que haya baterías ya operativas —en particular, en coches, taxis, flotas de autobuses, así como en furgonetas y camiones urbanos que se mencionan en la estrategia— en principio el hidrógeno aportará soluciones menos rentables. También podría ser una de las posibles opciones para descarbonizar el transporte de mercancías por carretera de larga distancia ⁽¹⁴⁾.

3.11. La pandemia de COVID-19 ha agudizado y ampliado las desigualdades en nuestra sociedad, y aumentado la pobreza en Europa. Por lo tanto, es necesario que la estrategia sobre el hidrógeno para una Europa neutra desde el punto de vista climático no deje a nadie atrás. El CESE solicita por tanto a la Comisión que supervise y considere las peticiones de reestructuración del empleo relacionadas con la estrategia del hidrógeno.

4. Observaciones específicas

La dimensión social

4.1 Debido a la pandemia de COVID-19 y a la consiguiente crisis, se prevé que la tasa de desempleo aumente hasta el 9 % en la UE, especialmente entre los jóvenes y los trabajadores poco cualificados. Así pues, el CESE destaca la importancia de una formación de calidad para los trabajadores y la necesidad de hacer que el sector energético resulte más atractivo para los jóvenes europeos. Con este fin, la Unión Europea puede crear centros europeos de excelencia para los aprendices de puestos de trabajo específicos de la transición energética (por ejemplo, las auditorías energéticas o la instalación de bombas de calor). Mediante la concesión de subvenciones y la ampliación del programa ErasmusPro, la UE puede convertir a los jóvenes europeos en agentes fundamentales de la transición energética, sobre todo en el ámbito del hidrógeno limpio.

4.2 Fomentar la creación de empleo gracias a la implantación del hidrógeno renovable implica apoyar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) europeas, que generan casi dos tercios del empleo en el sector privado no financiero europeo ⁽¹⁵⁾. El CESE invita a la Comisión a que desarrolle herramientas financieras específicas para respaldarlas ⁽¹⁶⁾.

⁽¹²⁾ Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Europeo de Inversiones — Un planeta limpio para todos — La visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra (DO C 282 de 20.8.2019, p. 51).

⁽¹³⁾ El hidrógeno producido mediante el reformado del gas natural cuesta aproximadamente 1 USD/kg. Fuente: Platts Hydrogen Assessments.

⁽¹⁴⁾ Véase el informe anual sobre transporte y medio ambiente de 2019.

⁽¹⁵⁾ <https://www.touteurope.eu/actualite/les-entreprises-dans-l-union-europeenne.html>.

⁽¹⁶⁾ Es decir, fondos territoriales de inversión, dispositivo de garantía pública con el 60 % de la financiación para proyectos ecológicos dedicada a su desarrollo, dispositivos de seguros que cubran su riesgo de desarrollo en el ámbito del hidrógeno verde.

4.3 El CESE señala también que para mejorar la competitividad de la UE y reforzar su resiliencia es preciso mantener el control sobre los activos y las industrias de la UE, así como luchar contra el *dumping* industrial procedente de otras regiones del mundo.

4.4 Por último, el CESE solicita a la UE que aproveche al máximo los nuevos modelos de empresa más sostenibles, basados en el diálogo entre todas las partes interesadas, en especial mediante una participación activa de los trabajadores en la estrategia de las empresas ⁽¹⁷⁾.

Las necesidades de inversión en la UE

4.5 El CESE subraya que los fondos europeos no deberían subvencionar las energías fósiles y pide a la Comisión que aplique el principio de «no ocasionar daños» a toda la financiación pública otorgada a través del MFP +, InvestEU, el Fondo de Recuperación de la UE y las ayudas estatales. En cualquier caso, el hidrógeno generado directa o indirectamente a través de un proceso de CAC no puede reunir los requisitos de la taxonomía ecológica de la financiación europea.

4.6 El CESE se congratula de que el nuevo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia apoye las inversiones y reformas de los Estados miembros, esenciales para una recuperación sostenible, especialmente en el sector del hidrógeno renovable. El CESE solicita a la Comisión que garantice que el Pacto Verde Europeo y los planes nacionales de energía y clima guíen los planes de recuperación y resiliencia de los Estados miembros. Para ello, debe asegurarse de que la contribución a la transición ecológica sea una condición *sine qua non* en la evaluación de los proyectos de los Estados miembros.

4.7 La Alianza Europea por un Hidrógeno Limpio desempeñará un papel fundamental en la implantación del hidrógeno en Europa, principalmente mediante la elaboración del programa de inversiones y la construcción de una cartera de proyectos regionales, nacionales y europeos. Por lo tanto, el CESE subraya la importancia de que exista en su seno una representación equitativa de todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil en todas sus dimensiones, los trabajadores y las organizaciones no gubernamentales. En la actualidad, la gran mayoría de sus miembros son agentes privados ⁽¹⁸⁾. El CESE, como auténtica representación de la sociedad civil organizada, debe ser un participante de pleno derecho en los procesos de reflexión y consulta.

Estimular la demanda y aumentar la producción

4.8 El CESE está convencido de que las subastas basadas en contratos por diferencia para el carbono desempeñan un papel importante a la hora de garantizar una rápida transición de los procesos industriales al hidrógeno. Los contratos por diferencia para el carbono pueden enviar una señal positiva a los inversores y a la industria ⁽¹⁹⁾. No obstante, el CESE desea destacar los dos aspectos siguientes:

4.8.1 Destacando la pertinencia de los contratos por diferencia para el carbono, la Comisión reconoce que el actual régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE) no es capaz de enviar señales de precios lo bastante fuertes para desencadenar las inversiones incuestionablemente necesarias para lograr la neutralidad climática. Por una parte, esto se debe a que las materias primas fósiles siguen estando fuertemente subvencionadas en la UE. Según el informe de la Comisión Europea sobre la subvención a la energía, las subvenciones al gas natural utilizadas para la producción de hidrógeno con captura y almacenamiento de carbono (CAC) han aumentado ⁽²⁰⁾. Así, se constata una distorsión masiva del mercado que obstaculiza las inversiones en tecnologías de protección del clima, como el hidrógeno verde, o hace que sean innecesariamente caras. Además, incluso después de su reforma, el RCDE UE sigue sin reflejar el verdadero precio del carbono. Sin subvenciones a las materias primas fósiles y con un RCDE mejorado, no sería necesario disponer de un contrato por diferencia para el carbono. Por lo tanto, estas dos tareas deben ser la principal prioridad de la Comisión.

4.8.2 En la medida en que, pese a todo, los contratos por diferencia para el carbono sean necesarios, la licitación deberá diseñarse de tal manera que solo se financie la producción de hidrógeno mediante electrolisis si se utiliza a tal fin el exceso de electricidad procedente de fuentes renovables ⁽²¹⁾. Por tanto, el CESE insiste en que es fundamental contar con un sistema europeo de financiación y de licitaciones específicas para el hidrógeno renovable con el fin de garantizar que el hidrógeno obtenido a partir de combustibles fósiles con captura y almacenamiento de carbono (CAC) no frene su progreso.

⁽¹⁷⁾ Resolución del CESE, de 11 de junio de 2020, relativa a las «Propuestas del CESE para la reconstrucción y la recuperación tras la crisis de la COVID-19» (DO C 311 de 18.9.2020, p. 1).

⁽¹⁸⁾ Véase la lista de miembros de la Alianza Europea por un Hidrógeno Limpio.

⁽¹⁹⁾ Estas subastas han contribuido especialmente al desarrollo de la energía eólica marina en el Reino Unido, ya que permitieron obtener pujas de baja cuantía.

⁽²⁰⁾ Véase el anexo del documento COM(2020) 950 final.

⁽²¹⁾ Por ejemplo, si un operador de electrolizadores demuestra que recibe electricidad para proceder a la electrolisis directamente de una planta de energía renovable de nueva construcción o dispone de un contrato de suministro de electricidad que solo se activa cuando los precios del mercado mayorista son negativos.

La dimensión internacional

4.9 El CESE se interroga sobre el tipo asociaciones energéticas que convendría desarrollar en el futuro para implantar 40 GW de electrolizadores con vistas a la producción de hidrógeno renovable en los países vecinos de la UE ⁽²²⁾. En un momento en el que los líderes de los Estados miembros reclaman una mayor soberanía europea, el CESE pide a la Comisión que desarrolle un enfoque coherente.

4.10 El CESE también subraya la dificultad de atraer inversores europeos a los países con inestabilidad política. No obstante, el CESE recomienda que se incluya a los países de los Balcanes Occidentales que participan en el proceso de adhesión a la UE en todas las reflexiones y acciones de ejecución de la estrategia sobre el hidrógeno.

4.11 Además, el CESE solicita a la Comisión que proporcione más detalles sobre la capacidad de estos países para desarrollar estas futuras asociaciones, ya que la estrategia abarca actualmente países tan diversos como Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina ⁽²³⁾, Siria y Túnez, con políticas de transición energética y desarrollo de energías renovables muy divergentes. En estos países, también se debería dar prioridad a las medidas de ayuda financiera a las pymes recomendadas por el CESE, habida cuenta de la elevada proporción de pymes en estos países y la importante intermediación bancaria.

4.12 El CESE se pregunta si estos países serán capaces de implantar un número suficiente de electrolizadores para la producción de hidrógeno renovable con el fin de satisfacer la demanda europea, además de su propia demanda interna. En el norte de África y en Ucrania, el despliegue de 40 GW requeriría 76 GW de energías renovables de aquí a 2030, lo que supone triplicar la capacidad de estos países en un plazo de diez años ⁽²⁴⁾.

Bruselas, 27 de enero de 2021.

La Presidenta
del Comité Económico y Social Europeo
Christa SCHWENG

⁽²²⁾ Incluidos los Balcanes Occidentales, Ucrania y los países vecinos meridionales.

⁽²³⁾ Esta denominación no debe interpretarse como el reconocimiento de un Estado de Palestina y se utiliza sin perjuicio de las posiciones individuales de los Estados miembros sobre esta cuestión.

⁽²⁴⁾ https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2020/May/SDG7Tracking_Energy_Progress_2020.pdf.